

**TRATAMIENTO AL SEXISMO LINGÜÍSTICO COMO UNA
MANIFESTACIÓN DEL SEXISMO SOCIAL DESDE LA
DISCIPLINA GRAMÁTICA ESPAÑOLA**

**Ms.C. Lourdes Sáez Cardenal · Ms.C. Noraida Perdomo Casanova, Ms.C. Tamara
María Triana Rodríguez**

*Universidad “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3,
Matanzas, Cuba*

Resumen

En los programas de Gramática de las especialidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades se estudian diferentes categorías de palabras con su caracterización semántica, formal y funcional, además de estructuras sintácticas que ellas integran. Una de las características formales de estas palabras es el morfema gramatical constitutivo de género que se origina a partir de la diferencia sexual macho / hembra, oposición que tiene validez, sólo, en los seres animados. Este contenido permite desde la disciplina analizar el sexismo lingüístico como manifestación del sexismo social, que aún existe en la sociedad. En esta monografía se demuestra como desde las aulas y con los contenidos de una disciplina se puede trabajar para eliminar actitudes y términos que discriminan a una parte de nuestra sociedad, la mujer; por ser esto un producto de la discriminación de que ha sido objeto ella en la sociedad.

Palabras claves: sexismo, género, código lingüístico, Cuba, discriminación, sociedad.

Introducción

La asignatura Gramática Española está en los planes de estudio de las carreras humanísticas en atención a la importancia que se le concede al conocimiento de la lengua materna. Esta se revela como medio idóneo para lograr una visión adecuada de la historia de la sociedad, la cultura y el desarrollo ideológico.

En la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Matanzas reciben esta asignatura las carreras de Lengua Inglesa, Estudios Socioculturales, Periodismo y también el Curso Preparatorio de Idioma Español.

En los programas de Gramática de esas especialidades se estudian diferentes categorías de palabras con su caracterización semántica, formal y funcional, además de estructuras sintácticas que ellas integran. Una de las características formales de estas palabras es el morfema gramatical constitutivo de género que se origina a partir de la diferencia sexual macho / hembra, oposición que tiene validez, sólo, en los seres animados. Este contenido permite desde la disciplina analizar el sexismo lingüístico como manifestación del sexismo social, que aún existe en la sociedad.

Este trabajo pretende demostrar cómo desde las aulas y con los contenidos de una disciplina se puede trabajar para eliminar actitudes y términos que discriminan a una parte de nuestra sociedad, la mujer; por ser esto un producto de la discriminación de que ha sido objeto ella en la sociedad

Desarrollo

Casi siempre se piensa que el lenguaje es un simple instrumento de comunicación entre las personas que comparten una misma lengua, en una sociedad. Pero esta comunicación es muy compleja en sí misma; pues es un hecho cultural por excelencia, es el instrumento esencial, el medio privilegiado por el cual asimilamos la cultura de nuestra comunidad.

Max Figueroa Esteva planteó que en todo colectivo humano, la lengua es el principal instrumento del conocimiento y que la indisoluble unión del lenguaje con el pensamiento y los sentimientos de los hombres, y su papel como medio fundamental e

¹ CD de Monografías 2010
(c) 2010, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"

insustituible de la comunicación entre ellos, permite explicar por qué es necesario defender el cultivo de nuestra lengua materna.

El lenguaje es una obra humana, hecha por todos los integrantes de la sociedad, sin distinción de raza, edad, clase, capas sociales y sexos. El uso de reglas, frases, vocablos, etcétera, ha llevado a la creación de gramáticas, diccionarios e instituciones que rigen la norma culta de todos los hablantes del español.

Las lenguas son un reflejo de la sociedad que las habla, al mismo tiempo que sirven de instrumento de clasificación y de percepción de la realidad por esa sociedad. A veces en las lenguas se advierten hechos o actitudes sexistas que pueden ser interpretadas como un fuerte indicio de que la sociedad ha sido, o que es, discriminatoria hacia la mujer. Actitudes, valoraciones y lenguas sexistas existen desde hace siglos.

La Academia define sexismo como "Atención preponderante al sexo en cualquier aspecto de la vida" y, en su segunda acepción, como "Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro"; y la 2ª edición del Diccionario de uso del español de María Moliner, como "Discriminación por motivo de sexo"

El sexismo lingüístico consiste en discriminar en el uso del idioma, ya sea, hablado o escrito, a alguna persona por pertenecer a un determinado sexo, generalmente sucede con la mujer.

Las primeras miradas al fenómeno del sexismo lingüístico se inician con los feministas y después se empieza a ver con sentido más crítico la forma de hablar y escribir, relacionadas ambas con una cultura sexista.

La causa fundamental del sexismo lingüístico no se halla en la propia lengua, ni en sus normas, sino en el uso que se hace de ella.

Género y sexo son dos conceptos diferentes, el primero tiene una definición desde la lingüística (categoría gramatical) y el segundo pertenece a una realidad extralingüística.

La marca de género no es exclusiva del sustantivo, también la comparten otras categorías de palabras, aunque en las demás no tiene la misma connotación. Ejemplo, el género en niño / niña, da un concepto diferente y la connotación semántica de bello / bella es la misma, aplicada a cualquier realidad.

En el género se distingue la oposición masculino / femenino, el primero se aplica a los hombres y animales machos; mientras que el segundo a las mujeres y los animales hembras. Aunque no siempre es así. En nuestro idioma el género masculino posee doble valor, como específico referido a varones y como genérico referido a ambos sexos; mientras que el femenino solo puede emplearse de modo específico. No obstante el uso del masculino genérico en determinadas frases puede dar lugar a la discriminación y ocultación de la mujer.

Las marcas morfológicas que expresan esta distinción fonética generalmente son /o/, final para el masculino y /a/ final para el femenino, ejemplo *niño / niña*. Ausencia en el masculino y presencia de /a/ en el femenino, ejemplo: *doctor / doctora*, /e/ final para el masculino y /a/ final para el femenino, ejemplo: *elefante / elefanta*. Ausencia para

ambos porque se determina el sexo por el artículo, o por el contexto, ejemplo: *estudiante / estudiante*.

Como plantea Alarcos Llorach, no puede afirmarse que esas expresiones vocálicas estén forzosamente asociadas con un género determinado, ejemplo: *mano, día*. También para los cubanos, vocablos como: *moto y foto*, que son expresiones equivalentes a motor y fotografía.

Otras veces es el incremento del morfema lexical el que determina el género, ejemplo *actor / actriz*. En ocasiones el género se expresa por antonimia como: *padre / madre*.

A veces el género expresa dimensión, ejemplo *jarro / jarra* o diferencia entre *fruto y árbol*, ejemplo: *naranja / naranja*.

La mayoría de los animales y la totalidad de las cosas no tiene alternancia de género y han adoptado por su uso uno de los dos, ejemplo *el grillo, la mesa*.

Se han ido creando nuevas formas en los sustantivos que aluden personas. Esta realidad está dada por el hecho de que históricamente fueran hombres los que desempeñaran esas actividades:

huésped / huésped

oficial / oficial

jefe/ jefa

patrón / patrona

monje/ monja

asistente/ asistente

abogado / abogada

académico / académica

administrativo / administrativa

alcalde / alcaldesa

alguacil / alguacila (los diccionarios suelen registrar *alguacila* o *alguacilesa* como "mujer del alguacil").

aprendiz / aprendiz

asesor / asesora

capitán / capitana

catedrático / catedrática

comandante / comandanta

cónsul / consulesa

coronel / coronela

médico/ médica

intendente / intendenta

¹ CD de Monografías 2010
(c) 2010, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"

ministro / ministra

modista y modisto

practicante / practicante

presidente / presidenta

sastre / sastra

Los sustantivos referidos a cargos militares es más difícil su aceptación y el diccionario contribuye a ello, pues por ejemplo da como concepto de *general*: mujer de general. También se observa cierta tendencia a usar más la forma del masculino, aun cuando esté registrado el femenino, como los casos citados anteriormente, por su uso tradicional y herencia machista, otras por modestia, o por temor a ser juzgado por el interlocutor.

En la norma popular la diferencia de género en ocasiones refleja realidades diferente en cuanto al valor semántico de los sustantivos. Así sucede con la oposición *ratón / ratona*, donde la connotación peyorativa la tiene el femenino; también *caimán / caimana*, y otros más.

Referente al ámbito intelectual, aunque se reconoce la valía de la mujer en cargos, oficios y profesiones, sigue apareciendo en documentos oficiales la nomenclatura de *profesor titular, investigador agregado, categoría de asistente, doctor en ciencias*, etcétera.

Los diccionarios reafirman el fenómeno del sexismo lingüístico, a través de las definiciones que ofrece de determinados vocablos:

Hombre: animal racional... especie humano en general. Varón. El que ha llegado a la viril. Marido, esposo. *Hombre bueno*, el mediador de actos de conciliación. *Hombre de bien, de mundo, público, de estado, de letras, de negocios*, (todos encierran significación positiva)

Mujer: persona del sexo femenino, que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada con relación al marido. *Mujer de la vida, de mal vivir, de vida airada, fácil, fatal, pública*, en todos los casos las significaciones están relacionadas con la ramera o prostituta.

Hombrecillo: diminutivo de hombre.

Mujercilla: diminutivo de mujer, mujer de poca estimación.

En la primera acepción de la palabra hombre se incluye el concepto de **ser racional**, la mujer no recoge la racionalidad propia del ser humano. Significativa es la diferencia conceptual entre los vocablos hombre / mujer.

Nuestro país, en su política lingüística, ha ido dando pasos para la erradicación de esa herencia cultural, con connotaciones negativas y estereotipadas, ello lo sustenta el desarrollo cultural alcanzado y los medios de comunicación, ejemplos son los anuncios, al terminar la programación para niños y niñas, los textos con vocativos en actos públicos: compañeros y compañeras. Esto demuestra que el sexismo lingüístico es un

fenómeno social y que sus cambios dependen de la actuación lingüística y mental de la sociedad.

En la realidad social se desarrolla la conciencia de que la existencia de la mujer debe ser nombrada con el mismo reconocimiento y valoración de su lugar y papel privado y público. Como el lenguaje es un hecho social, puede ser modificado por la voluntad de las personas. Es esta una manera de influir sobre la mentalidad de los estudiantes universitarios que reciben en esta institución su preparación cultural para ser los profesionales del futuro.

En nuestras clases se insiste en este aspecto, para lo cual se exige la utilización de géneros reales y se ofrecen alternativas para evitar la ambigüedad y el predominio del masculino, cuando no es necesario, ejemplo:

- Emplear sustantivos de ambos géneros en cada contexto comunicativo que lo requiera, ejemplo: *los alumnos y las alumnas, los niños y las niñas, el profesor y la profesora*, etc. O emplear sustantivos con género neutro, ejemplo: *estudiantes*
- Sustituir el supuesto genérico HOMBRE por pronombres u otra categoría de palabra que especifique el género, ejemplo: *gente, seres humanos, víctima, claustro, etc.*
- Evitar los usos de abstractos, ejemplo: *la redacción y no los redactores, la animación y no los animadores. la traducción y no los traductores.*
- Evitar la impersonalidad de algunos pronombres como en el caso de los indefinidos: *uno, alguien*. Ejemplo: *Se dice* por *Uno dice*
- Utilizar la oración activa impersonal, ejemplo: *En aquellos tiempos el hombre vivía* por *En aquellos tiempos se vivía.*
- Seleccionar correctamente el género gramatical en cada acto comunicativo

Evitar el sexismo lingüístico es una cuestión de voluntad. Si las mujeres han visto reconocidos sus derechos, si ocupan espacios a los que antes no accedían y realizan funciones que antes le eran ajenas, estos cambios tendrán que reflejarse adecuadamente en un lenguaje que hoy sigue discriminando a la mujer.

Conclusiones

La incursión en esta temática ha permitido demostrar cómo desde la disciplina Gramática Española se puede influir en la conciencia de los estudiantes universitarios de las carreras humanísticas, a fin de fortalecer valores relacionados con el reconocimiento a la mujer e influir en su formación integral. Al ser este un fenómeno

social tiene su base en la familia quien junto a la escuela tiene responsabilidad directa en el proceso de eliminación de las actitudes y términos sexistas.

Bibliografía

Alarcos,E, (2000), Gramática de la Lengua Española. Real Academia Española. Colección Nebrija y Bello, Editorial Espasa- Calpe. España.

De la Cueva, Otilia y otros (2004). Manual de Gramática Española I y II. Editorial Felix Varela. La Habana.

Enciclopedia Audiovisual Educativa Océano Multimedia. Gramática Volumen 1 Barcelona, España, (1997).

Gregori, Nuria. Sexismo Lingüístico en la Lengua Española. Reflexiones. Revista Mujeres. La Habana, Cuba